



ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
TEL.2538-6424
FAX: 2538-6412



MEMORANDO

Para: Sr. Roberto Antonio Vásquez Ramos
Oficial de Información

De: Licda. Juana Verónica Medrano
Jefe de Recursos Humanos

Asunto: Respuesta de Requerimiento de información

Fecha: 01/02/2019

En atención a nota recibida de fecha 31 de enero, en donde solicita requerimiento de información sobre descuentos realizados a empleados de la alcaldía en concepto de Donación de cuota partidaria el destino de los fondos y transferencia respectivos montos mensuales y anuales por lo anterior se le remite la información solicitada.

<i>ANO</i>	2018
<i>No. descuento</i>	12
<i>No. de empleados sujetos a descuento</i>	156
<i>Los descuentos, en concepto de donación, hacia a dónde va la transferencia de fondos</i>	FMLN
<i>Monto Mensual</i>	\$ 900.00
<i>Monto Anual</i>	\$ 10,800.00

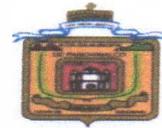
Notas aclaratorias:

- a). En relación al numeral 1, desde el año 2014 hasta el año 2017 no se existe información en el departamento de recursos humanos de esta municipalidad. Por lo tanto, dichos informes no pueden entregarse a la UAIP para responder la solicitud de información en mención.
- b). Para el numeral 2 relacionado a los informes de cualquier otra partida o cuenta también no se hace efectiva la entrega de información porque no existe en el Departamento Humanos».

sin otro particular,
Atentamente.



ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
TEL.2538-6424
FAX: 2538-6412



MEMORANDO

Para: Sr. Roberto Antonio Vásquez Ramos
 Oficial de Información

De: Licda. Juana Verónica Medrano
 Jefe de Recursos Humanos

Asunto: Respuesta de Requerimiento de información

Fecha: 01/02/2019

En atención a nota recibida de fecha 31 de enero, en donde solicita requerimiento de información sobre descuentos realizados a empleados de la alcaldía en concepto de Donación de cuota partidaria el destino de los fondos y transferencia respectivos montos mensuales y anuales por lo anterior se le remite la información solicitada.

ANO	2018
No. descuento	12
No. de empleados sujetos a descuento	156
Los descuentos, en concepto de donación, hacia a dónde va la transferencia de fondos	FMLN
Monto Mensual	\$ 900.00
Monto Anual	\$ 10,800.00

Notas aclaratorias:

- a). En relación al numeral 1, desde el año 2014 hasta el año 2017 no se existe información en el departamento de recursos humanos de esta municipalidad. Por lo tanto, dichos informes no pueden entregarse a la UAIP para responder la solicitud de información en mención.
- b). Para el numeral 2 relacionado a los informes de cualquier otra partida o cuenta también no se hace efectiva la entrega de información porque no existe en el Departamento Humanos».

RECIBIDO

sin otro particular,
 Atentamente.

Fecha: 06 FEB. 2019

Hora: 3:30 p.m.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO
 UNIDAD DE ACCESO A LA INF. PUBLICA





ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)
www.alcaldiadepanchimalco.gob.sv/transparenciamunicipal
uaip@alcaldiadepanchimalco.gob.sv
TELÉFONO: 2538-6427



CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN N° 0002/UAIP-2019

En las oficinas de la **Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)** ubicadas en la **Alcaldía Municipal de Panchimalco**, Departamento de San Salvador. Con vista de la solicitud de acceso a la información número **UAIP-0003-AMP-2019**, presentada el día **31 de Enero/2019**, en la cual requieren «**1. Informe sobre descuentos realizados a empleados de la Alcaldía Municipal de Panchimalco en concepto de donaciones voluntarias a partidos políticos, aportaciones a partidos políticos o cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. La información deberá contener: el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales; y 2. Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales**» Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

1)- Fue realizado requerimiento a la **Jefa de Recursos Humanos de esta Municipalidad**, el mismo día de presentarse la solicitud en mención, recibiendo respuesta por parte de la servidora pública, informando que: «**a). En relación al numeral 1, desde el año 2014 hasta el año 2017 no se existe información en el departamento de recursos humanos de esta municipalidad. Por lo tanto, dichos informes no pueden entregarse a la UAIP para responder la solicitud de información en mención; b). Para el numeral 2 relacionado a los informes de cualquier otra partida o cuenta también no se hace efectiva la entrega de información porque no existe en el Departamento Humanos**».

2)- De conformidad al **artículo 73** de la **Ley de Acceso a la Información Pública**, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida por no haber sido ésta generada en la Municipalidad.

POR TANTO, de conformidad a los **artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73** de la **Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)**, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

► **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información solicitada, relativa a «**1. Informe sobre descuentos realizados a empleados de la Alcaldía Municipal de Panchimalco en concepto de donaciones voluntarias a partidos políticos, aportaciones a partidos políticos o cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. La información deberá contener: el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales; y 2. Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales**».

Y no habiendo más que manifestar, para constancia se firma y sella la presente **ACTA DE INEXISTENCIA**, en el municipio de **Panchimalco**, a los **siete días** del mes de **Febrero** del año **dos mil diecinueve**.
 Atentamente,

Licda. Juana Verónica Medrano
Jefa de Recursos Humanos
07/Febrero/2019

LIC. JOSÉ ALEJANDRO JACOBO HERNÁNDEZ
Gerente General
07/Febrero/2019

■ **NOTIFÍQUESE-**



ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)
www.alcaldiadepanchimalco.gob.sv/transparenciamunicipal
uaip@alcaldiadepanchimalco.gob.sv
TELÉFONO: 2538-6427



CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN N° 0002/UAIP-2019

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) ubicadas en la Alcaldía Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador. Con vista de la solicitud de acceso a la información número UAIP-0003-AMP-2019, presentada el día 31 de Enero/2019, en la cual requieren «1. Informe sobre descuentos realizados a empleados de la Alcaldía Municipal de Panchimalco en concepto de donaciones voluntarias a partidos políticos, aportaciones a partidos políticos o cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. La información deberá contener: el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales; y 2. Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales» Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

1)- Fue realizado requerimiento a la Jefa de Recursos Humanos de esta Municipalidad, el mismo día de presentarse la solicitud en mención, recibiendo respuesta por parte de la servidora pública, informando que: «a). En relación al numeral 1, desde el año 2014 hasta el año 2017 no se existe información en el departamento de recursos humanos de esta municipalidad. Por lo tanto, dichos informes no pueden entregarse a la UAIP para responder la solicitud de información en mención; b). Para el numeral 2 relacionado a los informes de cualquier otra partida o cuenta también no se hace efectiva la entrega de información porque no existe en el Departamento Humanos».

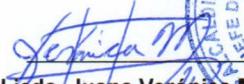
2)- De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida por no haber sido ésta generada en la Municipalidad.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

► **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información solicitada, relativa a «1. Informe sobre descuentos realizados a empleados de la Alcaldía Municipal de Panchimalco en concepto de donaciones voluntarias a partidos políticos, aportaciones a partidos políticos o cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. La información deberá contener: el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales; y 2. Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales».

Y no habiendo más que manifestar, para constancia se firma y sella la presente **ACTA DE INEXISTENCIA**, en el municipio de Panchimalco, a los siete días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.

Atentamente,



Licda. Juana Verónica Medrano
Jefa de Recursos Humanos
07/Febrero/2019



LIC. JOSÉ ALEJANDRO JACOBO HERNÁNDEZ
Gerente General
07/Febrero/2019

■ NOTIFÍQUESE-.....